

OC 80093

JAIME NEL MARTINEZ ANGEL, Director Seccional de Impuestos Aduanas de Bucaramanga (A), en mi calidad de Supervisor de la Orden de Compra 80093 de 18/11/2021, en cumplimiento de los deberes de los Supervisores establecidos en los artículos 82 y 83 de la Ley 1474 de 2011, del numeral 1.3.4. de la cartilla **CT-ADF-0109 CARTILLA DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA** y del Artículo 2.2.1.1.2.4.3 del Decreto 1082 de 2015, dejo constancia del cierre del expediente del Proceso de Contratación.

1. Información general:

Contrato No.:	80093	Fecha de suscripción:	18/11/2021
Objeto:	Contratar el Servicio integral de aseo y cafetería a nivel nacional, mediante la modalidad de órdenes de compra, a través de Colombia Compra Eficiente, al amparo del Acuerdo Marco de Precios CCE-972-AMP-2019, para todas las dependencias e inmuebles de la Entidad. BUCARAMANGA		
Contratista:	SERVICIO DE ASEO, CAFETERÍA Y MANTENIMIENTO INSTITUCIONAL OUTSOURCING SEASIN LIMITADA		
NIT o CC contratista	900.229.503-2		
Valor del contrato:	\$287.690.176,00	Plazo del contrato:	8 meses
Fecha de acta inicio:	01/12/2021	Fecha de terminación inicial:	31/07/2022
Garantía de Cumplimiento No.	21-44-101368481	Aseguradora:	Seguros del Estado S.A.
Fecha aprobación garantía:	24/11/2021	NIT aseguradora:	860.009.578-6
CDP:	34121 \$1.840.466685,18 12422 \$13.197.950.922,95	Fecha CDP:	21/06/2021 4/01/2022
CRP:	209221 \$35.900.066,67 6622 \$402.826.792,33	Fecha CRP:	23/11/2021 4/01/2022
Modificaciones contractuales:	Adición y prorroga.		
Valor de la adición del contrato:	\$151.036.683,00	Valor final del contrato:	\$438.726.859,00
Prórroga:	4 meses	Fecha de terminación del contrato:	30/11/2022
Nombre del supervisor y del personal de apoyo a la supervisión y periodos	Oficio delegación supervisión 100151189-405 de fecha 2/12/2021, JAIME NEL MARTINEZ ANGEL - Director Seccional de Impuestos y Aduanas de Bucaramanga (A), Mediante Resolución No. 002387 de 13 de marzo de 2024 , quien haga sus veces; Oficio 20 220808 104000201 969 del 8 agosto de 2022, personal de apoyo a la supervisión que intervinieron durante la ejecución del contrato, salvo las situaciones administrativas (vacaciones), Javier Eduardo Florez Gonzalez, Jefe División Administrativa y Financiera; Gladys Elena Quintero Rueda, Gestor II de la Div, Administrativa y Financiera DSIAB		

2. Estado de la(s) garantía(s):

Las garantías constituidas para amparar el contrato fueron las siguientes:

Garantía No.	Aseguradora	Amparos	Porcentaje / Valor asegurado	Vigencia	
				desde	hasta
21-40-101176763	SEGUROS DEL ESTADO SA	Responsabilidad civil Extracontractual	200 SMMLV / \$200.000.000	18/11/2021	30/11/2022
11-44-101368481	SEGUROS DEL ESTADO SA	Cumplimiento	\$87.745.371,80	18/11/2021	30/05/2023
		Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones	\$65.809.028,85	18/11/2021	30/1/2025

Por lo anterior, se deja constancia de que se encuentran vencidos los términos de las garantías de calidad, estabilidad y mantenimiento del contrato.

3. Liquidación del contrato

El contrato fue liquidado bilateralmente el 01/03/2024. Esta liquidación se encuentra publicada en el SECOP.

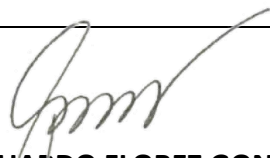
4. Cumplimiento obligaciones ambientales:

Se encuentran cumplidas las condiciones de disposición final o recuperación ambiental de las obras o bienes objeto del contrato.

5. Observaciones

(No aplica)

En constancia, se firma en Bucaramanga, a los 20 días del mes de marzo 2024

 <u>JAIME NEL MARTINEZ ANGEL</u> SUPERVISOR Director Seccional de Impuestos y Aduanas de Bucaramanga (A) Mediante Resolución No. 002387 de 13/03/2024	 <u>JAVIER EDUARDO FLOREZ GONZALEZ,</u> Apoyo a la supervisión Jefe División Administrativa y Financiera Designado con oficio No. 20220808 104000201 969 del 8 agosto/2022
 <u>GLADYS ELENA QUINTERO RUEDA</u> Apoyo a la Supervisión Gestor II de la Div. Administrativa y Fra. DSIAB Designado con oficio No. 20220808 104000201 969 del 8 agosto/2022	